

Obsequio á las señoras casadas / Juan Maria Rodriguez.

Contributors

Rodríguez, Juan María.

Publication/Creation

México : Imprenta de F. Diaz de Leon, 1885.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/hsect2wf>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>

DR. JUAN MARIA RODRIGUEZ

OBSEQUIO

Á LAS

SEÑORAS CASADAS



MÉXICO

IMPRENTA DE F. DIAZ DE LEON
Calle de Lerdo núm. 3

—
1885

WELLS FARGO INSTITUTE
LIBRARY

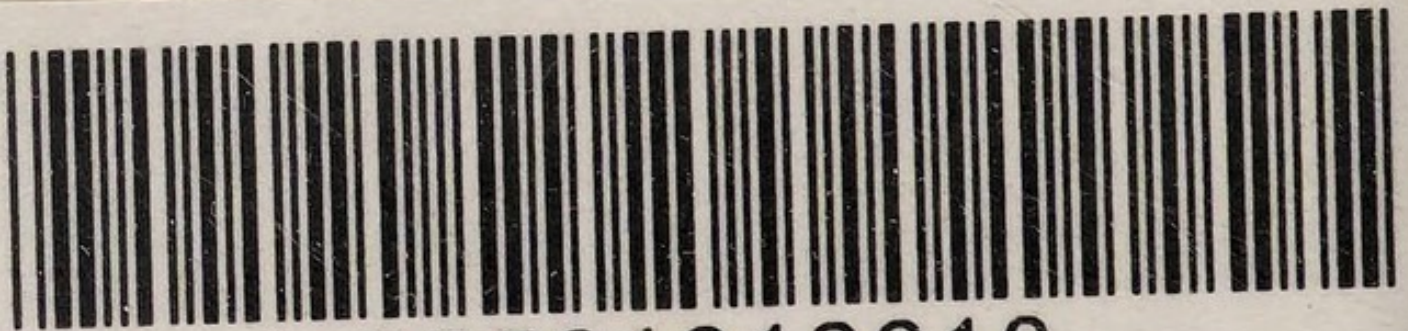
275A

pam

WQ200

1885

R690



22501312610


IMPORTANTES CONSEJOS

ADVERTENCIAS A LAS SEÑORAS CASADAS

OBSEQUIO

À LAS SEÑORAS CASADAS

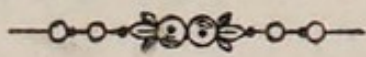




IMPORTANTES CONSEJOS

Y

ADVERTENCIAS Á LAS SEÑORAS CASADAS



1. La preñez empieza con la concepción y acaba con el parto. El tiempo intermediario se llama *embarazo*, por las molestias que causa, y dura de 270 á 280 dias. Todo parto que se demora sobrepasando mucho la fecha calculada, implica error de cuenta: cuanto se dice de embarazos de mayor plazo del natural, es fabuloso, ó depende de que se toman por eso estados particulares ó enfermedades que revisten sus caracteres.

2. En una mujer siempre bien reglada, la suspensión del menstuo es indicio vehemente de embarazo.

3. La mujer que continúa teniendo sus reglas no está embarazada.

4. Los menstuos también se suspenden por otras causas: hay estados particulares y enfermedades que simulan un embarazo; el tiempo aclara lo que hay de cierto y saca de dudas.

5. Los únicos signos de la preñez apreciables por el médico, son los movimientos del producto y los

latidos del corazón (promedio por 1'-136). La mujer siente los movimientos del 4º al 5º mes; mas en ella suele ser equívoca ó ilusoria dicha sensación; no todo lo que se mueve en el vientre á fuerza ha de ser niño.

6. Toda pérdida sanguínea que sobreviene durante el embarazo es inquietante: la mujer debe ponerse en cama y llamar á un médico sin pérdida de tiempo. Cuanto arroje debe recogerse con escrupulosidad para que lo examine el facultativo. Si ha necesidad de evacuar el vientre, no vaya al excusado: satisfaga esa necesidad, sin hacer esfuerzo, en la bacinica cómoda, y reserve la evacuación para su examen.

7. El embarazo puede suspenderse por varios motivos: enfermedades del padre, de la madre y del feto; por imprevisiones é imprudencias; tomar purgantes, baños calientes de piés; hacerse inyecciones vaginales; extraerse los dientes que originan dolor; ceñir el cuerpo con corsé, vestidos ajustados, faja ó cincha; hacer ejercicio inmoderado; correr, brincar, danzar, cabalgar; emprender caminatas penosas por malos caminos, aun viajar en ferrocarril; coser en máquinas de pedales; caer, recibir golpes, fuertes emociones, amohinarse, etc. La embarazada debe estar *encinta*, quiere decir, desceñida, holgada, y su vida debe ser sosegada y apacible.

8. El embarazo suspenso se llama *aborto*, porque no llega á su madurez, y se consuma arrójese ó no el engendro muerto. La permanencia del feto muerto en el vientre suele prolongarse por un tiempo corto ó largo, ó hacerse indefinida.

9. Verificada la expulsión del engendro, hay necesidad de averiguar si han ó no salido las secundinas, y esta averiguación sólo la puede hacer un médico inteligente, porque con más frecuencia de lo que se cree, se comete la grave equivocación de tomar por

secundinas lo que no es más que sangre coagulada ú otro cualquier desecho.

10. La permanencia en la matriz de cualquier despojo, por pequeño que sea, origina enfermedades graves y la muerte. El facultativo tiene el deber de averiguar si queda algo remanente, reconociendo el interior de la cavidad; y la mujer, nunca, ni por ningún pretexto, debe rehusarse á ser examinada así.

11. Las mujeres en esas condiciones deben precaverse de tomar medicamentos que el vulgo propina dizque para espeler las secundinas, como el *cuernecillo de centeno*, el *zihuatlpatl*, la *sabina*, la *ruda* y otros, porque son muy nocivos y contraproducentes. El mejor medio para desocupar la matriz, contenga lo que contuviere, consiste en sacar lo remanente con los dedos y lavar luego la cavidad, operaciones delicadas que sólo saben hacer los médicos inteligentes, y que tampoco deben rehusar las interesadas.

12. Pasado el 7º mes del embarazo, la mujer se hará reconocer por un partero que averigiue si el producto está bien ó mal puesto, con objeto de que si no estuviere convenientemente colocado, le acomode como es debido. El acomodamiento regular por maniobras externas es practicable en la corriente del 8º y 9º mes; pero mientras más temprano se haga es mejor y de más fácil ejecución. Esta práctica es buena, porque con ella se evitan los partos difíciles, peligrosos ó imposibles (abocamientos de cara, nalgas y atravesados), y el niño viene siempre de cabeza, que es la situación preferida por la naturaleza en la mayoría absoluta de casos.

13. Están más propensas á que el niño se acomode mal, las mujeres que han tenido varios hijos y quedan con el vientre flojo y más ó menos colgante; éstas, principalmente, deben acudir á un médico que las observe, corrija y ciña el vientre con una venda dispuesta

á propósito ; sólo así pueden ahorrarse molestias en lo que falte de embarazo, y trastornos y penalidades serias en el parto.

14. Cuando los trastornos comunes de la preñez, náuseas, basca, punzadas en distintas partes del cuerpo, etc., incomoden demasiado ó se prolonguen más allá del término de su duración ordinaria (los tres primeros meses), así como cuando sobrevengan otros, vr. gr., hinchazones de piernas, descargas de aguas, neuralgia ciática, convulsiones, etc., deben solicitar presto los socorros del arte.

15. El parto es una función natural cuando todo está en regla y se han tomado las precauciones convenientes. Sin embargo, durante su ejecución pueden surgir accidentes que estorben su marcha regular, la interrumpen ó la ericen de dificultades más ó menos serias ; en vista de lo cual es conveniente que las familias adopten la buena costumbre de encargar con anticipación á un partero de su confianza la dirección del negocio, á fin de que á la hora de la hora no se vean expuestas á caer en manos de pusilánimes bisoños que ni atan ni desatan, ó de audaces indómitos que arrostran con todo y todo lo echan á perder. Las parteras, por otra parte, sin negar el mérito de algunas, reciben una educación científica superficial, pues limitase al aprendizaje de lo más preciso, para que llenen su misión de enfermeras y asistentes, exclusivamente, lo mejor posible ; por tal motivo muchas veces no están en aptitud ni de conocer el peligro que amenaza ni de acudir con el remedio que se necesita ni de afrontar ciertas situaciones ; las prudentes lo dicen con lisura y se abstienen de intervenir, y las imprudentes lo callan, hacen lo que les parece, y así sale ello.

16. Sin saber lo que hacen, muchas mujeres solicitan y aun suelen exigir á los médicos asistentes les administren cloroformo durante el parto ; y sin hacer

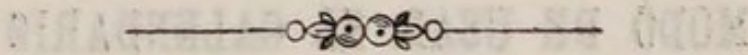
las debidas reflexiones, muchos facultativos acceden á este deseo ó exigencia, hijos del temor, del capricho ó de la moda. Administrado en los partos naturales á dosis anestésica, puede tener inconvenientes y peligros serios; y empleado según el método *de la reina*, aunque no los tenga, es una verdadera farsa indigna de personas formales, impropia del solemne acto que se consuma. La mujer debe resignarse á parir como Dios manda, soportando con resignación cristiana sus padecimientos, y únicamente deberá prestarse á la cloroformización cuando sea absolutamente indispensable, como en la práctica de operaciones dolorosas, en la eclamsia puerperal, y para combatir espasmos de la matriz, etc.

17. El vulgo ignorante y los charlatanes recomiendan el uso de polvos, píldoras y pociones (llamados tocológicos), para abreviar la duración del parto y atenuar ó matar los dolores que le son propios y naturales. Dichas drogas, ó carecen de tales virtudes, ó si en efecto tienen la de acelerar el término del alumbramiento, son muy peligrosas, conforme lo muestra la experiencia: por lo mismo, las parturientes deben abstenerse de tomarlas.

18. Desde los primeros meses de la preñez toda embarazada cuidará de preparar sus senos para el amamantamiento. Se forman los pezones, se les da la suavidad apetecible, y se evitan las grietas, lavándolos todos los días con agua templada y un poco de aguardiente común, tirando de ellos, y ungiéndolos con *cold-cream* ó vaselina neutra.

19. El calofrío seguido de calentura que sobreviene en el sobreparto, es amenazante; de esta manera empiezan las enfermedades puerperales, leves pocas veces y graves las más. En un sobreparto natural no hay ni lo uno ni lo otro. La llamada *fiebre* ó *calentura de leche* nada tiene que ver con el estable-


cimiento de una función fisiológica, como la fluxión reglada de la leche; ella es síntoma premonitorio de alguna afección ó accidente que sólo los médicos entendidos, exentos de rancias preocupaciones y rutinas, pueden definir. Tampoco son naturales ni indispensables del sobreparto los dolores llamados *entuerzos*; este accidente requiere, asimismo, la intervención facultativa.




Señoras casadas: aprended y retened bien estos consejos, si deseais desempeñar dignamente vuestro importante papel de madres de familia. La que quiera ser buena madre en el orden de la naturaleza, debe comenzar por saberlo ser; sólo así conservará el dón precioso de la tranquilidad de la conciencia. Las presentes notas se enderezan á este fin. ¡Ojalá os sean provechosas!

Todo vuestro.

Juan Maria Rodriguez.



MODO DE USAR EL CALENDARIO



LOS números y nombres rojos marcan de cinco en cinco días la fecha de la última menstruación, computada del 1º al 20 de cada mes hacia la derecha de la cruz roja, y del 25 al 30 hacia la izquierda. Los números y nombres negros marcan á su vez aquella en que las embarazadas salen de cuenta, computada del 1 al 7 en el martillo izquierdo, y del 8 al 27 en el derecho. Las manecillas señalan las correspondencias de meses y días: las fechas se corresponden de arriba abajo, y los meses de un lado á otro. Ejemplo: última menstruación, 1º de Mayo; sale de cuenta, 8 de Febrero del año siguiente. Última menstruación, 30 de Junio; sale de cuenta, 7 de Abril del año siguiente. Respecto de los días intercalares, agréguese al número negro el mismo guarismo que se añada al rojo. Ejemplo: última menstruación, 3 de Mayo; sale de cuenta, 10 de Febrero del año siguiente. Última menstruación, 29 de Diciembre; sale de cuenta, 5 de Octubre del año siguiente.

CALENDARIO que señala el promedio del término probable de la preñez, tomado como punto de partida el principio del último periodo.

Término de la preñez						Mes de la última menstruación						Término de la preñez
Octubre.....					Enero....						Noviembre.
Noviembre..					Febrero....						Diciembre.
Diciembre..					Marzo....						Enero.
Enero.....					Abril....						Febrero.
Febrero....					Mayo....						Marzo.
Marzo.....	20	15	10	5	1ºJunio....	25	30				Abril.
Abril.....					Julio....						Mayo.
Mayo.....	27	22	17	12	8Agosto....	1º	7				Junio.
Junio.....					Setiembre....						Julio.
Julio.....					Octubre....						Agosto.
Agosto.....					Noviembre....						Setiembre.
Setiembre..					Diciembre..						Octubre.

Handwritten text in a non-Latin script, likely Cyrillic, running vertically down the right side of the page. The text is partially obscured by the grid lines.

January

February

March

April

May

June

July

August

September

October

November

December

30 15 10 5 15

25 20 15 10 5 15

10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60

